

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL 4
AB. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



CESION DE PARTICIPACIONES QUE
HACE EL SEÑOR LUIS FERNANDO LOOR
VERA A FAVOR DE LA COMPAÑIA FUNES
S.A.-----

Cuantía : Indeterminada.-----

05/01/99

6 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
7 República del Ecuador, ~~el cinco de Enero~~ de mil novecientos
8 ~~noventa y nueve~~, ante mí, Abogado **MARCOS DIAZ CASQUETE**,
9 Notario Público Vigésimo Primero de este Cantón, comparecen, por
10 una parte, el señor LUIS FERNANDO LOOR VERA, soltero, ejecutivo;
11 y por otra parte la compañía FUNES S.A., debidamente representada
12 por su Gerente General señor ORLANDO CANO PAZMIÑO, casado,
13 ejecutivo; los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad,
14 domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar a
15 quienes de conocer doy fe. Bien instruídos en el objeto y resultados
16 de esta escritura a la que proceden con amplia y entera libertad, para
17 su otorgamiento me presentaron la minuta y documentos del tenor
18 siguiente: "**SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase autorizar en el registro de
19 escrituras públicas que está a su cargo, una por la cual consten las
20 cesiones de participaciones de compañía de responsabilidad limitada,
21 contenidas al tenor de las siguientes cláusulas:- **PRIMERA**
22 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de esta escritura
pública, por una parte, el señor LUIS FERNANDO LOOR VERA, por
sus propios derechos, a quien se lo podrá denominar simplemente
como "EL CEDENTE"; y, por otra parte, la compañía FUNES S.A.,
debidamente representada por el señor Orlando Cano Pazmiño, en
su calidad de Gerente General, a quien se lo podrá llamar
28 simplemente "LA CESIONARIA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a)



1 Mediante escritura pública que autorizó el Notario Quinto de
2 Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, el once de Julio de mil
3 novecientos ochenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil de
4 Guayaquil, el veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta y
5 nueve, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada
6 "ASOCIACION AGRICOLA ECUATORIANA, ASAGRIEC C. LTDA.",
7 con un capital social de ochocientos mil sucres; b) El mencionado
8 capital social se encuentra dividido en ochocientas participaciones
9 sociales de un valor nominal de un mil sucres cada una,
10 íntegramente suscritas y pagadas de la siguiente manera: el señor
11 John Teddy Mackiff Elizalde, suscribió y pagó doscientas
12 participaciones, el economista Julio Mackiff Elizalde, suscribió y
13 pagó doscientas participaciones, el doctor Daniel Mackiff Elizalde,
14 suscribió y pagó doscientas participaciones, y el abogado Emilio
15 Mackiff Elizalde, suscribió y pagó doscientas participaciones; c) Dichas
16 participaciones fueron cedidas a los señores VICENTE EUCLIDES
17 BARBERAN BORRERO, RICARDO BARBERAN VERA, MARIO
18 BARBERAN VERA y KATHERINE BARBERAM, según consta de la
19 escritura de cesión de participaciones otorgada ante el Notario
20 Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Aycart, el trece de
21 octubre de mil novecientos noventa y tres.- y, d) Mediante
22 Escritura Pública autorizada por el Notario Trigésimo de Guayaquil,
23 Abogado Piero Aycart Vincenzini, el treinta y uno de Mayo de mil
24 novecientos noventa y seis, los señores Vicente Euclides Barberán
25 Borrero, Ricardo Barberán Vera, Mario Barberán Vera y Katherine
26 Barberán Vera, cedieron a favor del señor Luis Fernando Loo Vera,
27 quinientas participaciones, quinientas participaciones, quinientas
28 participaciones y quinientas participaciones, respectivamente.-

FUNES S.A.

Guayaquil, 10 de Octubre de 1997

Sr.
Orlando Cano Pazmiño
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en informar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía "FUNES S.A." celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el lapso de cinco años que fija el Estatuto Social. Por tanto usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

FUNES S.A., se constituyó el 10 de junio de 1997 en la ciudad de Santa Elena, ante el Notario Unico del Cantón Ab. José Zambrano Salmon y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 10 de julio de 1.997

Particular que informo a usted para los fines de Ley.

Atentamente,

Patricia Quiroz Gonzáles
Secretaria Ad-hoc de la Junta
General de Accionistas

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de FUNES S.A. hecho a mi favor por la Junta General de Accionistas de la Compañía.

Guayaquil, 10 de Octubre de 1997.

Sr. Orlando Cano Pazmiño

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General / Folio(,) 66.673 Registro Mercantil No. 18.788 Repertorio No. 29.279 / Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, 13 de Octubre de 1.997.

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTÓN GUAYAQUIL
Valor Prescrito por este trabajo
\$1.18.500



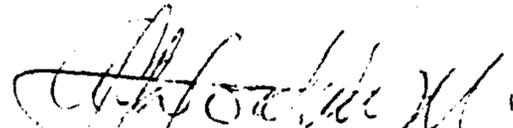
ASOCIACION AGRICOLA ECUATORIANA ASAGRIEC C. LTDA.

CERTIFICO

Que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **ASOCIACION AGRICOLA ECUATORIANA ASAGRIEC C. LTDA.** celebrada el día 4 de enero de 1999, autorizó la cesión de la totalidad de las participaciones de propiedad del Socio Sr. Luis Fernando Loor Vera, a favor de la Compañía **FUNES S.A.**, participaciones iguales e indivisibles de un mil sucres cada una de ellas, numeradas de la cero cero uno al dos mil.



Luis Loor Vera
Presidente



Aldo Alan Jordan Muñoz
Gerente General

GUAYAQUIL, SEPTIEMBRE SIETE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. 69227
REGISTRO MERCANTIL No. 17339 NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL.- ASOCIACION AGRICOLA ECUATORIANA, ASAGRIEC CIA.
A: ALDO ALAN JORDAN MUÑOZ.- REPERTORIO No. 26995

Guayaquil, 4 de septiembre de 1998

REF: 33.579-M-89
67.307-M-96

ALDO ALAN JORDAN MUÑOZ

REEM: 34.885-M-96

En mis consideraciones:

Quisiera informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "ASOCIACION AGRICOLA ECUATORIANA, ASAGRIEC CIA. LTDA." en su sesión celebrada hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de cinco años, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social, a Usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

En el ejercicio de su cargo usted reemplazará a NICOLAS HUACON DIAZ, según nombramiento inscrito el 26 de junio de 1996.

El Estatuto Social consta de la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil, en ese entonces, Dr. Gustavo Falconi Ledesma, el 11 de julio de 1989, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 21 de agosto del mismo año.

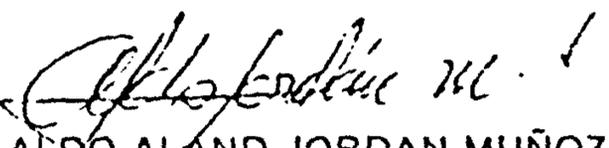
Atentamente,


LUIS LOOR VERA

PRESIDENTE

Acepto el cargo de Gerente General para el que he sido designado, según nombramiento que antecede.

Guayaquil, 4 de septiembre de 1998


ALDO ALAN JORDAN MUÑOZ
C.C. 091081958-0
NACIONALIDAD ECUATORIANA
DOMICILIO CACIQUE ALVAREZ 916

NOTARIA

VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL 4

AB. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

TERCERA: CESIONES DE PARTICIPACIONES.- Con el

consentimiento unánime del capital social otorgado en la Junta

General Extraordinaria de Socios, celebrada el cuatro de Enero de

mil novecientos noventa y nueve, el señor LUIS FERNANDO LOOR

VERA,, por sus propios derechos , cede y traspasa , por igual valor

nominal recibido, las dos mil participaciones de su propiedad,

numeradas del cero cero uno al dos mil, inclusive, a favor de

CESIONARIA Compañía FUNES S.A., de nacionalidad ecuatoriana,

quien pasará a ser propietaria única y exclusiva de las antedichas

participaciones, en razón de la aceptación que hace de dicha

transferencia a su favor y del precio de dos millones de sucres que el

cedente declara íntegramente pagado a su favor.- **CUARTA:**

PERDIDA DE LA CALIDAD DE SOCIOS.- Con las sesiones

anotadas anteriormente , el señor LUIS FERNANDO LOOR VERA,

deja de ser socio de la compañía de responsabilidad limitada

"ASOCIACION AGRICOLA ECUATORIANA, ASAGRIEC C. LTDA.-

QUINTA: INGRESOS DE NUEVOS SOCIOS.- También con

motivo de la cesión contenida en la cláusula tercera, la compañía

FUNES S.A., con el consentimiento unánime del capital social,

expresado en la aludida Junta General, ingresa como nuevo socio de

ASOCIACION AGRICOLA ECUATORIANA, ASAGRIEC C. LTDA, con

dos mil participaciones. **SEXTA: ANULACION Y EMISION DE**

CERTIFICADOS DE APORTACION.- Con motivo de las cesiones

constantes en esta escritura y de conformidad con el artículo ciento

quince de la Ley de Compañías, los certificados de aportación que

contenían las dos mil participaciones que han sido cedidas, quedan

anulados, debiéndose emitir en su lugar un nuevo certificado de dos

mil participaciones, que será entregado a su propietaria la compañía



1 FUNES S.A., según ha quedado indicado.- **SEPTIMA:**
2 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña la certificación
3 otorgada por el Gerente General de la compañía, para los efectos
4 señalados en el artículo ciento quince de la Ley de Compañías.-
5 Anteponga y agregue usted señor Notario, todo lo que sea de estilo
6 para la plena validéz legal de esta escritura y de la cesión y demás
7 convenciones y declaraciones que ella contiene.- f) Ilgeible.-
8 Abogado CARLOS PALACIOS VELIZ.- Registro número cinco mil
9 cuarenta y tres.- Guayaquil".- (Hasta aquí la Minuta).- Es copia.- En
10 consecuencia los otorgantes se afirman en el contenido de la
11 preinserta minuta, que se eleva a escritura pública, para que surta
12 todos sus efectos legales.- Queda agregado a este Registro, los
13 documentos de ley.- Leída que fue esta escritura de principio a fin
14 por mi el Notario en alta voz a los otorgantes quienes la aprueban en
15 todas sus partes, se afirman ratifican y firman en unidad de acto
16 conmigo el Notario. Doy fe.-

17

18

19

20



LUIS FERNANDO LOOR VERA

21

Ced.U.No. 091516850-4

Certif.de Vot. 0366-291

22

23

24

25



ORLANDO CANO PAZMIÑO

26

Ced.U.No. 090744685-0

Certif.de Vot.

27

FUNES S.A.

28

R.U.C.No. 0991406646001



MARCOS DIAZ CASQUETE
NOTARIO

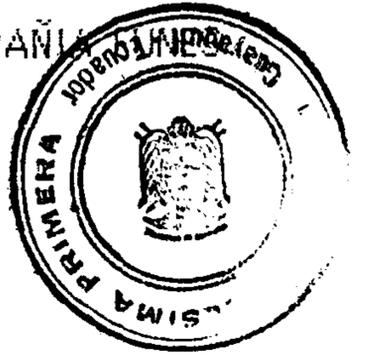
NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta COPIA que sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.- Este Testimonio corresponde a la escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES QUE HACE EL SEÑOR LUIS FERNANDO LOOR VERA A FAVOR DE LA COMPAÑIA S.A.-

Marcos Díaz Casquete
Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



Se tomó nota de la cesión de participaciones que contiene esta escritura pública, en la cual el Sr. LUIS FERNANDO LOOR VERA cede y transfiere dos mil participaciones de un mil sucres cada una, a favor de la compañía FUNES S.A., que posee en el capital social de la compañía ASOCIACION AGRICOLA ECUATORIANA, ASAGRIEC C. LTDA., a fojas 33.584 del Registro Mercantil de 1.989; 67.310 del mismo Registro de 1.996; i, 75 de igual Registro de 1.997, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veintidos de Junio de mil novecientos noventa i nueve.-
El Registrador Mercantil.-

Hector Miguel Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANBRAD
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL.
Valor pagado por este trabajo
\$157.000,=-

